



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0016444-2025, iniciados por la asociación civil denominada ASOCIACION VILCOR SPORTIVO CHOTANO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACION VILCOR SPORTIVO CHOTANO, con domicilio en Jr. Adolfo Sánchez N° 175, distrito y provincia de Chota, departamento de Cajamarca, mediante Resolución N° 535-2021-IPD-DNCTD/SRND de fecha 16 de setiembre de 2021, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD006809-01-060401-56, CD006809-02-060401-56 y CD006809-03-060401-56 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Voley-Chota; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo comprendido del 04 de junio de 2019 al 03 de junio de 2023;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ASOCIACION VILCOR SPORTIVO CHOTANO, elegidos para el periodo comprendido desde el 28 de febrero de 2024 al 28 de febrero de 2028, están registrados en la Partida N° 11107321 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00002 Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chota;

Que, la organización deportiva ASOCIACION VILCOR SPORTIVO CHOTANO, mediante Carta S/N de fecha 21 de abril de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Peruana de Voleibol, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo comprendido desde el 28 de febrero de 2024 al 28 de febrero de 2028;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GQUWHJO**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006809-04-060401-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION VILCOR SPORTIVO CHOTANO**, elegidos para el **periodo comprendido desde el 28 de febrero de 2024 al 28 de febrero de 2028, y que está conformado por:**

MARTHA KAROL VILLACORTA CORREA	DNI N° 47039259	Presidenta.
ALEX FERNANDO VILLACORTA CORREA	DNI N° 46376820	Secretario.
MARTHA ISABEL CORREA DE VILLACORTA	DNI N° 27432874	Tesorera.
JULIO CESAR VILLACORTA HUAMAN	DNI N° 27432781	Vocal.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Cajamarca, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEI MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000367-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0016444-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GQUWHJO**

